MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 795.

TEMUCO, 06 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 02.06.2022; presentada por TRANSBANK S.A.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre sucursal.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente	
Nombre	: TRANSBANK S.A.
Rut	: 96.689.310-9
Dirección Particular	: [redacted]
Patente	
Rol	: 2-12579
Actividad Económica	: SERV. FINANCIEROS
Código Actividad	: 661.909
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N° 989 OFICINA 1201
Nombre Rep. Legal	: PATRICIO SANTELICES ABARZUA
Rut	: [redacted]
Rol Avalúo	: 00160-0007
Fecha de Solicitud	: 02.06.2022
Nº Solicitud	: 97
Email	: extglopez@transbank.cl
Telefono	: [redacted]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/omo
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC:2485780